



### UNIFORME ESCOLAR 2018 (Para estudiantes de 1° básico a IV medio)

- Los/las estudiantes deben tener conciencia que el uniforme oficial del colegio tiene un gran significado: es la forma de demostrar que pertenecen y representan a este, siendo obligación respetarlo.
- El uniforme debe estar limpio y en perfecto estado durante todo el año escolar.
- Todas las prendas del uniforme deben estar marcadas con el nombre completo del estudiante, en un lugar visible y que perdure en el transcurso del año.
- **El uniforme escolar debe estar compuesto por:**

Mujeres	Hombres
Jumper con un largo adecuado, que no sea superior a 4 dedos sobre la rodilla.	Pantalón gris tipo colegial.
Polera oficial del colegio (blanca) según la temporada e indicación de Convivencia Escolar.	Polera oficial del colegio (blanca) según la temporada e indicación de Convivencia Escolar.
Blusa blanca según temporada, uso obligatorio para actos oficiales e indicación de Convivencia Escolar.	Camisa blanca según temporada, uso obligatorio para actos oficiales e indicación de Convivencia Escolar.
Corbatín oficial del colegio.	Corbata oficial del colegio.
Calcetas azul marino.	Calcetines azul marino.
Zapatos o zapatillas completamente negros.	Zapatos o zapatillas completamente negros.
Chaleco azul marino.	Chaleco azul marino.
Parka o chaqueta azul marino en temporada de invierno.	Chaqueta azul marino, obligatorio para actos oficiales e indicación de Convivencia Escolar.
Guantes y/o bufanda azul marino en temporada de invierno.	Parka o chaqueta azul marino en temporada de invierno.
Pantalón de tela, azul marino, tipo colegial (no de buzo) en temporada de invierno cuando lo indique Convivencia Escolar.	Guantes y/o bufanda azul marino en temporada de invierno.

- **El uniforme deportivo debe estar compuesto por:**

Para hombre y mujeres
Buzo oficial del colegio.
Polera deportiva oficial del colegio (roja).
Zapatillas deportivas (para evitar lesiones se recomienda que no sean de lona).

- **Disposiciones generales para el uso del uniforme deportivo:**

1. El uso de las poleras y shorts deportivos de cada rama o taller deportivo del colegio, **son exclusivos durante los entrenamientos o partido de representación**. Lo mismo ocurre con la ropa deportiva no institucional la cual **solo está permitida para las clases del electivo de Acondicionamiento Físico (III° y IV° medio) en caso que el/la Profesor/a lo autorice**. Luego de eso, los estudiantes deben vestir el buzo oficial del colegio, es decir, que no pueden permanecer el resto del día ni con shorts, ni calzas, como tampoco poleras no institucionales.
2. Los estudiantes pueden asistir con buzo oficial del colegio **solo los días** que tengan clases de Educación Física, electivo de Acondicionamiento Físico (III° y IV° medio) o partido de representación de nuestro colegio.
3. En el caso de estudiantes de 1° a 4° básico: Los días que les correspondan clases de Educación Física, talleres extraprogramáticos deportivos y/o partidos de representación podrán venir con el buzo oficial del colegio, calzas o shorts azul marino durante todo el día.
4. En el caso de los estudiantes de 5° básico a III° medio: Los días que les correspondan clases de Educación Física, Electivo de Acondicionamiento Físico o partido de representación de nuestro colegio podrán asistir y permanecer con buzo durante todo el día.  
Solo podrán usar calzas o shorts azul marino para las clases de Educación Física, Electivo de Acondicionamiento Físico o taller extraprogramático deportivo. No se podrá transitar por las dependencias del colegio con estas prendas.  
Los días que tengan talleres extraprogramáticos deportivos deberán cambiarse a buzo terminada la jornada escolar habitual.  
**Al salir del colegio, deberán realizarlo con buzo o uniforme oficial escolar, no con calzas, ni shorts.**

- **Disposiciones generales de presentación personal de los/las estudiantes:**

Con el fin de resguardar una adecuada presentación personal, acorde al tipo de persona que el colegio desea formar, se debe considerar lo siguiente:

1. En hombres y mujeres se solicita un corte de pelo adecuado al contexto escolar, ordenado, peinado y presentable.
2. En los/las estudiantes no se permitirá el uso de maquillaje, ni tinturas diferentes a los colores naturales del cabello.
3. En caso de las mujeres estará permitido el uso de esmaltes de uñas sobrios, es decir, brillo o estilo francesa.
4. Tanto en hombres como mujeres estará permitido el uso de solo un par de aros en las orejas que no sobrepasen el lóbulo de esta. No se aceptarán piercings, expansiones ni otras tendencias de moda que no cumplan con lo establecido.
5. En el caso de los hombres, deberán presentarse afeitados, a menos que un certificado médico indique lo contrario.
6. No se permite el uso de joyas ni elementos de valor en los estudiantes.
7. Durante los actos oficiales del colegio, el uniforme oficial que deberá usarse en el caso de los hombres es obligatoriamente con chaqueta, camisa blanca, calcetines azules, calzado negro y corbata. En el caso de las mujeres será jumper, blusa blanca, corbatín, calcetas azules y calzado negros.

Desde ya agradecemos sumarse a lo establecido en nuestro Manual de Convivencia Escolar respetando su normativa.

Saluda atentamente,

#### ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nota:

- El inicio de clases para los estudiantes de **2° básico a IV medio** es el día **jueves 01 de marzo** a las 8:00 hrs. Los días jueves 01 y viernes 02 de marzo la **salida de clases será a las 12:55 hrs.** A contar del día lunes 05 de marzo el horario de clases será normal según la información que se entregará el primer día de clases.
- El inicio de clases para los estudiantes de **1° básico** será el día lunes **05 de marzo** a las 8:00 hrs. y el **horario de salida para este día será a las 12:15 hrs.** A contar del día martes 06 de marzo el horario de clases será normal según horario que se entregará el día lunes.
- El día **lunes 05 de marzo a las 19:30 hrs.** se realizará una reunión de apoderados para el curso **1° básico.** La asistencia es obligatoria.